

 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>RESOLUCION</b>	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

**RESOLUCION NÚMERO 10848**

Por la cual se efectúa unos encargos

**EI SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0621 del 16 de noviembre de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01- área Funcional Secretaría de Salud - Dirección Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante definitiva, creado mediante Decreto No. 540 de 2021.

2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 del 27 de junio de 2019, *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.

3.- Que el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, Grado 01 área Funcional Secretaría de Salud - Dirección Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, fue publicado en cartelera y en la intranet.

4.- Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que el Funcionario para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01, área Funcional Secretaría de Salud - Dirección Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, es **HELGA JOHANNA MENDOZA CASTELLANOS**, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 63.505.591, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera en el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 05** de la planta global de empleos de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01 área Funcional Secretaría de Salud - Dirección Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, a **HELGA JOHANNA MENDOZA CASTELLANOS**, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 63.505.591.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Funcionaria encargada, deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en Bucaramanga a,

27 MAY 2022

**CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO**  
Secretario Administrativo

Proyectó: *Luisa Fernanda Traslaviña Amado* - Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboró: *Luz Marina Rodríguez Corzo* / *Carlos Andrés Bórmachera Gómez* / *Silvia Yaneth Vargas Blanco*